

RESUMEN DE CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE INGRESOS POR ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS DIFERENTES ESTACIONES DE FGC PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES SINGULARES

Vigencia	El tiempo necesario para la ejecución de la acción.
Importes	Únicamente se admitirán ofertas por un valor igual o superior al indicado en la tarifa.
Pago	Transferencia bancaria y pago adelantado.
Fianzas	No se requerirá fianza, ya que se deberá de hacer efectivo el importe del arrendamiento en pago adelantado.
Seguros	Póliza de seguro de responsabilidad Civil por valor mínimo de 300.000,00€.
Posibles cargos	Indemnización por los daños y perjuicios.
	Indemnización por los daños que se originen a FGC o a su personal.
	Indemnizar a FGC por todos los daños y perjuicios que se puedan derivar en reclamaciones.
	Los materiales y su transporte.

Tarifas para acciones singulares

Se aplicará una tarifa por servicios estándar que se describe a continuación.

Tarifa 2017 que se actualizará cada primero de año en función de la evolución del IPC del año precedente.

ALQUILER DE INSTALACIONES PARA ACCIONES SINGULARES		
Hasta 3 horas con personal de FGC y sin material móvil	1.057,15€	
De 3 a 8 horas con personal de FGC y sin material móvil	2.082,80€	
De 8 a 12 horas con personal de FGC y sin material móvil	3.119,12€	
ALQUILER DE MATERIAL MÓVIL + INSTALACIONES		
Hasta 3 horas con personal de FGC y material móvil	2.585,72€	
De 3 a 8 horas con personal de FGC y material móvil	3.952,95€	
De 8 a 12 horas con personal de FGC y material móvil	5.461,71€	
TARIFAS NOCTURNAS (A partir finalización servicio, aprox.: 00'30 h. a 04'30 h.)		
Aproximadamente 4 horas en instalaciones sin material móvil	2.363,72€	
Aproximadamente 4 horas en instalaciones con material móvil		

En cualquier caso, en el momento de realizar la petición ya sea de Trenes Especiales, estaciones de cercanías o apartaderos, habrá que evaluar la tarifa de forma individualizada, tomando como base las tarifas especificadas en el cuadro anterior.